

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES SEIS DE OCTUBRE DE 2003,
POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:00 horas de la fecha especificada se reunieron los señores Ministros integrantes de la Comisión referida Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Gúitrón; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la primera sesión extraordinaria.

ÚNICO. Presentación del proyecto de resolución del recurso de revisión número CTAI/RV-1/2003, promovido por Carlos Avilés Allende, en el expediente número DGD/UE-A/001/2003. El diez de julio del dos mil tres, derivado del expediente de Clasificación de Información número 01/2003-A el Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal resolvió, confirmar la clasificación adoptada por el Director de Administración del Personal.


Inconforme con la anterior determinación el C. Carlos Avilés Allende mediante escrito de fecha ocho de agosto del dos mil tres, interpuso recurso de revisión ante la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información de este Alto Tribunal.


Exponiendo el agravio que a su derecho convino, del cual se destaca lo siguiente: *que el Comité señalado hace una interpretación errónea de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que va en contra del espíritu que motivó la creación de la norma, con lo cual se permite el ocultamiento de datos sobre el manejo y destino de los recursos públicos.*


Por acuerdo de dieciocho de agosto siguiente, fue admitido a trámite, por el Presidente de la Comisión para la Transparencia bajo el número de expediente CTAI/RV-1/2003, ordenando la remisión al Ministro de la Comisión que, conforme a turno correspondió, al Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano. lo cual se realizó con fecha veintidós del siguiente.

Con fundamento en el Artículo 46, fracción II, del Acuerdo General Plenario 9/2003, con esta fecha, la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tiene por presentado en tiempo, el proyecto de resolución realizado por el Ministro Instructor, para los efectos legales a que haya lugar.

A las 8:30 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.


MINISTRO
SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO.


MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA
GÚITRÓN.


MINISTRO
JUAN DÍAZ ROMERO.